

se iniciará a propuesta del Presidente, de la Junta Directiva de la FFCM o a petición de un número de miembros de la Asamblea que indica el artículo 32, no inferior al 20% del total de los componentes de dicha Asamblea.

b) La propuesta de modificación estará a disposición de todos los miembros de la Asamblea General, en la sede de la FFCM y en las respectivas Delegaciones Territoriales, con diez días naturales de antelación, al objeto de que formulen, motivadamente, las enmiendas o sugerencias que estimen pertinentes.

c) Se convocará a la Asamblea General, la cuál decidirá sobre su aprobación, tras discutirse el texto propuesto y las enmiendas, en su caso, presentadas.

d) Recaída, en su caso, la pertinente aprobación, se elevará lo acordado al órgano de apoyo o directivo de la Administración Autonómica que tenga atribuidas las competencias en materia de deportes, de conformidad con lo previsto en el Decreto 109/1996 de 23 de julio.

Disposiciones adicionales

Primera.- La Federación de Fútbol de Castilla-La Mancha quedará sometida a las disposiciones del órgano de apoyo o directivo de la Administración Autonómica que tenga atribuidas las competencias en materia de deportes, salvo en todo lo que pueda afectar a cuestiones de competiciones de acceso a las nacionales, o a un régimen económico con asignaciones que provengan de la Real Federación Española de Fútbol, en cuyo caso requerirán la previa y expresa autorización de ésta.

Disposiciones finales

Primera.- Las disposiciones contenidas en los presentes Estatutos serán desarrolladas en el Reglamento General de la FFCM

Segunda.- Los presentes Estatutos, aprobados por la Asamblea General de la Federación de Fútbol de Castilla-La Mancha el día 25 de marzo de 2.006, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Disposición derogatoria

Quedan derogados los Estatutos de la FFCM hasta ahora vigentes.

Resolución de 12-09-2007, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se hace pública la convocatoria de admisión del alumnado en cursos preparatorios de las pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior en Castilla-La Mancha para el curso 2007/2008 y se establecen las condiciones para su desarrollo.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su artículo 41.2 que "también pueden acceder a la formación profesional aquellos aspirantes que, careciendo de los requisitos académicos" superen una prueba de acceso regulada por las administraciones educativas". Igualmente, en el artículo 41.5 dispone que "Las Administraciones educativas podrán programar y ofertar cursos destinados a la preparación de las pruebas para el acceso a la formación profesional de grado medio por parte de quienes hayan superado un programa de cualificación profesional inicial y para el acceso a grado superior por parte de quienes estén en posesión del título de Técnico a que se refiere el apartado 1 del artículo 44. Las calificaciones obtenidas en estos cursos serán tenidas en cuenta en la nota final de la respectiva prueba de acceso"

El apartado segundo del artículo 27 del Real Decreto 1538/20006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, establece que "para las personas que hayan realizado el curso de preparación de la prueba de acceso contemplado en el artículo 41.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, en el cálculo de la nota final se añadirá a la media aritmética referida en el punto anterior, la puntuación resultante de multiplicar por el coeficiente 0.15 la calificación obtenida en dicho curso".

El Pacto por el Desarrollo y la Competitividad en Castilla-La Mancha establece entre sus medidas ofrecer facilidades para el acceso a la formación profesional así como ofertas flexibles de enseñanzas de formación profesional.

Sensibles a la necesidad de conseguir mayor cualificación por parte de quienes estando en posesión de un título de Técnico desean continuar estudios de Formación Profesional de Grado Superior, esta Dirección General considera necesario continuar la experien-

cia de impartir cursos de preparación a las pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior, facilitando así la superación de dicha prueba e incluso considerando la calificación obtenida en dicho curso como parte de la calificación aquella.

Por todo ello, y en ejercicio de las competencias atribuidas a la Dirección General de Formación Profesional en el Decreto 127/2007 de 17 de julio 2007, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación y Ciencia, dispongo:

Primero.- Objeto.

Mediante esta Resolución se convoca, para el curso académico 2007/2008, el procedimiento de admisión del alumnado en los cursos preparatorios de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior, así como se establecen las condiciones en las que han de desarrollarse dichos cursos.

Segundo.- Requisitos de los destinatarios.

1. Los destinatarios de esta convocatoria deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Estar en posesión del título de Técnico de formación profesional.
- b) Tener 19 años o cumplirlos a lo largo del año 2008. En el caso de estar en posesión de un título de Técnico de la misma opción a la que pertenece el ciclo formativo de grado superior al que pretende acceder, en función de lo establecido en el Anexo IV, la edad exigible será de 18 años, o cumplirlos en dicho año natural.
- c) No disponer de titulación alguna que permita el acceso directo a ciclos formativos de grado superior.

2. No obstante, en el supuesto en el que tras la finalización del proceso de admisión contemplado en esta Resolución sigan existiendo puestos escolares vacantes en estos cursos, podrán ser admitidos quienes, careciendo del título de Técnico, acrediten el resto de requisitos contemplados anteriormente. En este supuesto, la calificación final obtenida en el curso no podrá ser tenida en cuenta en la calificación final de la prueba de acceso a ciclos formativos que pudiera realizar.

Tercero. Centros autorizados.

1. Los centros autorizados para la impartición del curso preparatorio de

las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior regulados en esta Resolución son los indicados en el Anexo III.

2. Cada uno de los centros autorizados impartirá las materias establecidas en ese mismo Anexo III en función de lo establecido en el apartado noveno de esta Resolución.

Cuarto. Solicitud de admisión.

1. Los interesados podrán solicitar la admisión a los cursos preparatorios de las pruebas de acceso regulados en esta Resolución hasta el día 5 de octubre de 2007, mediante solicitud dirigida al director del centro docente donde se impartirá el curso, según el modelo de instancia del Anexo I de esta Resolución.

2. A la solicitud se acompañarán los siguientes documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos exigidos:

- a) Certificación académica personal o fotocopia compulsada del libro de calificaciones de formación profesional.
- b) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o documento que acredite la identidad del solicitante.
- c) Declaración jurada o promesa de no estar en posesión de titulación que permita el acceso directo a ciclos formativos de grado superior, según el modelo establecido en el Anexo II de esta Resolución.

Quinto. Criterios de admisión.

1. En el supuesto en el que el número de solicitudes presentadas sea superior al de plazas ofertadas en cada curso, éstas se ordenarán en función de la nota media del expediente académico del ciclo formativo de grado medio cursado, lo cual se acreditará mediante la documentación especificada en el apartado anterior.

2. Una vez aplicado el anterior criterio de admisión, si hubiese empate entre los solicitantes, éste se resolverá a favor de aquellos alumnos que cursaron el ciclo formativo de grado medio en el mismo centro docente que impartió el curso preparatorio.

3. Si una vez aplicado el anterior criterio persistiera el empate, éste se resolverá en función del sorteo público que se efectuará en la sede de la Consejería de Educación Ciencia, Bulevar del Río Alberche, s/n, en Toledo, el día

26 de septiembre de 2007, a las 12 horas, en el que se determinará la letra o letras del primer apellido del alumna o solicitante a favor de quienes se resolverá dicho empate. El resultado de este sorteo, que será presidido por el Director General de Formación Profesional o persona en quien éste delegue, se publicará en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

4. Para quienes deseen realizar el curso preparatorio sin estar en posesión del título de técnico, el orden de admisión vendrá determinado por la letra del sorteo público a que se refiere el punto anterior.

Sexto.- Proceso de admisión.

1. Una vez finalizado el período de presentación de solicitudes, los centros docentes valorarán las mismas en función de lo dispuesto en el apartado quinto de esta Resolución, y publicarán la lista provisional de admitidos, reservas y excluidos antes del día 10 de octubre de 2007.

2. Estos listados podrán ser objeto de reclamación por parte de los solicitantes en un plazo de 5 días naturales a contar desde el día de la publicación de los mismos, mediante escrito dirigido al Director del centro docente.

3. Una vez que las reclamaciones presentadas hayan sido resueltas, los centros harán públicos los listados definitivos de admitidos, reservas y excluidos antes del día 17 de octubre.

4. Los admitidos deberán formalizar su matrícula en el curso para el que han sido admitidos los días 18 y 19 de octubre de 2007. La no formalización de la matrícula en dicho plazo se entenderá como renuncia a la misma, ofreciéndose la vacante al reserva que por turno corresponda.

5. No obstante, en el supuesto en el que, una vez finalizado el período de matriculación, resultasen plazas vacantes, los centros podrán admitir y matricular a quienes soliciten la admisión en el curso preparatorio con posterioridad al inicio del mismo, siempre que ésta solicitud se realice antes de la finalización del primer trimestre de clases.

6. Para aquellos alumnos que finalicen un Ciclo Formativo de Grado Medio a la finalización del primer trimestre del curso 2007/2008, y sólo en el supuesto en el que existan plazas vacantes en el curso preparatorio regulado en esta

Resolución, se abrirá un nuevo período de matriculación que deberá estar finalizado antes del día 12 de enero de 2007. La definición del calendario de este nuevo período de matriculación se llevará a cabo por los propios centros, quienes aplicarán los criterios de admisión establecidos en el apartado cuarto cuando ello sea preciso.

Séptimo.- Constitución de grupos

1. En cada centro autorizado para impartir el curso preparatorio se constituirá un único grupo de alumnos compuesto por un mínimo de 15 alumnos y un máximo de 30.

2. La impartición del curso preparatorio con un número inferior de alumnos al contemplado en el punto anterior requerirá la autorización expresa de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, que deberá ser solicitada por el Director del centro docente.

Octavo.- Desarrollo del curso.

1. El curso preparatorio de las pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior comenzará el día 22 de octubre de 2007 y se desarrollará a lo largo de todo el curso académico 2007/2008, debiendo finalizar antes del día 13 de junio de 2008.

2. La impartición del curso se organizará libremente por los centros docentes en virtud de su autonomía organizativa, respetando, en todo caso, los siguientes criterios:

- a) Se programarán tres períodos lectivos semanales por cada materia que forma parte de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior.
- b) El curso se desarrollará, en todo caso, en horario vespertino o nocturno, según la disponibilidad del centro.

Noveno.- Contenido del curso

1. Cada centro docente impartirá las materias de la parte general de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior, así como las materias de la opción de la parte específica que le corresponda en función de la distribución de opciones que se indican en el Anexo III.

2. Los alumnos deberán cursar las dos materias de la parte general y dos materias de la parte específica a elegir entre las tres que forman parte de cada opción. Estarán exentos de cursar las materias de la parte específica quienes estén en posesión del título de

técnico perteneciente a la misma opción de la parte específica del Ciclo Formativo al que desea acceder, en función de lo dispuesto en el Anexo IV de esta Resolución.

3. Los contenidos de las materias que forman parte del curso preparatorio de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior, se ajustarán a lo establecido en el Anexo V de esta Resolución.

4. Los departamentos didácticos de los centros programarán cada una de las materias del curso preparatorio que le correspondan especificando los contenidos, metodología, recursos didácticos y los criterios e instrumentos de evaluación y calificación, aspectos de los que serán informados los alumnos al inicio del curso.

Décimo.- Evaluación

1. La evaluación será continua y se realizará por materias, estableciéndose una evaluación final por cada una de ellas. Del resultado de esta evaluación se levantará un acta final que reflejará las calificaciones, que deberán expresarse en términos numéricos de 1 a 10, sin decimales.

2. Se considerará superado el curso cuando se obtenga una calificación final superior a 5 en todas las materias que curse el alumno. En caso contrario se establecerá una evaluación extraordinaria en el mes de septiembre siempre y cuando el alumno tenga pendien-

tes de superación un máximo de dos materias. La calificación final del curso se expresará en términos numéricos, con dos decimales, y será la media aritmética de las calificaciones de todas las materias cursadas. En el caso de estar exento de la realización de las materias de la parte específica, la calificación final será la media aritmética de las calificaciones de las materias de la parte general del curso.

3. Cuando se haya superado el curso, la calificación final obtenida por quienes estén en posesión del título de técnico se tendrá en cuenta en la calificación de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior según la ponderación que se establezca en las convocatorias de pruebas de acceso a ciclos formativos que en lo sucesivo se realicen. Se exceptúan de esta medida quienes accedan a la realización del curso en el supuesto contemplado en el apartado 2 de la disposición segunda de esta Resolución.

Undécimo.- Incompatibilidades y limitación del número de matrículas.

1. La matriculación en los cursos preparatorios de las pruebas de acceso a grado superior es incompatible con la matriculación en Bachillerato o Formación Profesional Específica.

2. Cada alumno podrá cursar una sola matrícula para el curso preparatorio de las pruebas de acceso, salvo que en los cursos sucesivos resultasen vacan-

tes tras los correspondientes procesos de admisión.

Duodécimo.- Régimen académico del alumnado.

Los alumnos matriculados en los cursos preparatorios contemplados en esta Resolución gozarán de los mismos derechos y obligaciones establecidos en la normativa vigente aplicable a los alumnos que cursen enseñanzas oficiales en los Institutos de Enseñanza Secundaria.

Decimotercero.- Exenciones.

En el momento de su matriculación, los alumnos tendrán en cuenta las posibles exenciones de cualquiera de las partes de la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior que establezca la normativa vigente reguladora de estas pruebas, de las cuales se les ofrecerá la información precisa por parte del centro en el que se matricule.

Decimocuarto.- Difusión y publicidad.

Los centros docentes en los que se realizarán los cursos y las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia darán la suficiente difusión y publicidad a esta Resolución entre todos los posibles interesados.

Toledo, 12 de septiembre de 2007

El Director General de
Formación Profesional
EUGENIO ALFARO CORTÉS

**Anexo I
Modelo de solicitud de admisión**

**SOLICITUD DE ADMISIÓN EN CURSOS PREPARATORIOS DE PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA DE GRADO SUPERIOR
CURSO 200_ / 200_**

| | | | |
|--|-----------------------------|---------------------------------|-----------------------------|
| DATOS DEL ALUMNO O ALUMNA | | | |
| <input type="checkbox"/> Varón <input type="checkbox"/> Mujer NIF _____ - _____ NIE _____ _____ letra NACIONALIDAD (Solo extranjeros) | | | |
| Nombre _____ | | Primer Apellido _____ | Segundo Apellido _____ |
| _____/_____/_____ | | | |
| Fecha de nacimiento Nacimiento | Provincia Nacimiento | | Municipio de |
| DATOS DEL PADRE/ MADRE O TUTOR/A | | | |
| Nombre _____ | | Primer Apellido _____ | Segundo Apellido _____ |
| NIF _____ - _____ | NIE _____ | | |
| _____ Letra | | NACIONALIDAD (Solo extranjeros) | |
| DATOS DEL DOMICILIO FAMILIAR | | | |
| Calle, Avenida, Plaza, ... _____ | | | Nº _____ |
| | | | Portal _____ |
| | | | Piso _____ |
| | | | Puerta _____ |
| Provincia _____ | Municipio _____ | | Código Postal _____ |
| Teléfono _____ | Teléfono Móvil _____ | Correo electrónico _____ | |
| REQUISITOS DE ACCESO Y PRIORIDAD EN LA ADMISIÓN | | | |
| <input type="checkbox"/> Edad de 19 años en el año natural 2008 <input type="checkbox"/> Edad de 18 años en el año natural 2008, estando además en posesión del título de Técnico perteneciente a la misma opción de la parte específica a la que pertenece el Ciclo Formativo de Grado Superior al se pretende acceder mediante prueba de acceso. <input type="checkbox"/> Nota media del Ciclo Formativo de Grado Medio cursado para la obtención del título de Técnico _____ <input type="checkbox"/> Centro en el que cursó el Ciclo Formativo de Grado Medio Cursado _____ | | | |
| En _____, a _____ de _____ de 2007 | | | |
| El padre o tutor / NIF-NIE es mayor de edad) NIF-NIE | La madre o tutora / NIF-NIE | | El alumno o alumna (Sólo sí |
| Fdo. _____ | | | Fdo. _____ |
| Fdo. _____ | | | |

Sr. Director del I.E.S.

Anexo II
Modelo de Declaración Jurada

D./D^a, con DNI
nº....., admitido en el I.E.S.
....., de, para realizar el
curso preparatorio de las pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado
Superior, DECLARO BAJO JURAMENTO/ PROMESA que no reúno ninguno
de los requisitos académicos que posibilitan el acceso directo a Ciclos
Formativos de Grado Superior.

..... a de de 2007

Fdo.:

SR. DIRECTOR DEL I.E.S.

Anexo III

Centros autorizados y materias a impartir

| Provincia | Localidad | Centro | Materias de la parte general | Materias de la parte específica |
|-------------|-----------------------|------------------------------|--|---|
| Albacete | Albacete | IES Don Bosco | Lengua Castellana y Literatura Fundamentos de matemáticas | Dibujo Técnico Tecnología Industrial Física |
| | Villarrobledo | IES Octavio Cuartero | Lengua Castellana y Literatura Fundamentos de matemáticas | Economía de la empresa Lengua extranjera Psicología |
| | Albacete | IES Bachiller Sabuco | Lengua Castellana y Literatura Fundamentos de matemáticas | Ciencias de la tierra y medioambientales Química Biología |
| Ciudad Real | Ciudad Real | IES Maestre de Calatrava | Lengua Castellana y Literatura Fundamentos de matemáticas | Economía de la empresa Lengua extranjera Psicología |
| | Puertollano | IES Fray Andrés | Lengua Castellana y Literatura Fundamentos de matemáticas | Ciencias de la tierra y medioambientales Química Biología |
| | Valdepeñas | IES Gregorio Prieto | Lengua Castellana y Literatura Fundamentos de matemáticas | Dibujo Técnico Tecnología Industrial Física |
| Cuenca | Cuenca | IES Pedro Mercedes | Lengua Castellana y Literatura Fundamentos de matemáticas | Economía de la empresa Lengua extranjera Psicología |
| | Motilla del Palancar | IES Jorge Manrique | Lengua Castellana y Literatura Fundamentos de matemáticas | Dibujo Técnico Tecnología Industrial Física |
| | Motad el Cuervo | IES Julián Zarco | Lengua Castellana y Literatura Fundamentos de matemáticas | Ciencias de la tierra y medioambientales Química Biología |
| Guadalajara | Guadalajara | IES Aguas Vivas | Lengua Castellana y Literatura Fundamentos de matemáticas | Dibujo Técnico Tecnología Industrial Física |
| | Azuqueca de Henares | IES Profesor Domínguez Ortiz | Lengua Castellana y Literatura Fundamentos de matemáticas | Ciencias de la tierra y medioambientales Química Biología |
| | Guadalajara | IES Brianda de Mendoza | Lengua Castellana y Literatura Fundamentos de matemáticas | Economía de la empresa Lengua extranjera Psicología |
| Toledo | Toledo | IES Universidad Laboral | Lengua Castellana y Literatura Fundamentos de matemáticas | Economía de la empresa Lengua extranjera Psicología |
| | Talavera de la Reina | IES San Isidro | Lengua Castellana y Literatura Fundamentos de matemáticas | Ciencias de la tierra y medioambientales Química Biología |
| | Quintanar de la Orden | IES Alonso Quijano | Lengua Castellana y Literatura Fundamentos de matemáticas | Dibujo Técnico Tecnología Industrial Física |

Anexo IV
Opciones de la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior y
Familias Profesionales a las que dan acceso

| OPCIONES | MATERIAS DE REFERENCIA DEL BACHILLERATO |
|--|---|
| <p>OPCIÓN A</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración. • Comercio y marketing. • Hostelería y turismo. • Servicios socioculturales y a la comunidad • Comunicación, imagen y sonido (Sólo CFGS de Producción de audiovisuales, radio y espectáculos) | <ul style="list-style-type: none"> • Materias de la OPCIÓN A: <ul style="list-style-type: none"> – Economía de la empresa. – Lengua extranjera. – Psicología. |
| <p>OPCIÓN B</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informática • Edificación y obra civil • Fabricación Mecánica • Mantenimiento y servicios la producción • Electricidad y electrónica • Madera y mueble • Actividades marítimo-pesquera (excepto CFGS de Producción acuícola) • Artes gráficas • Mantenimiento de vehículos autopropulsados • Textil, confección y piel (excepto CFGS de Curtidos y CFGS de procesos de ennoblecimiento textil) • Comunicación, imagen y sonido (excepto CFGS de Producción de audiovisuales, radio y espectáculos) • Vidrio y cerámica | <ul style="list-style-type: none"> • Materias de la OPCIÓN B: <ul style="list-style-type: none"> – Dibujo Técnico. – Tecnología Industrial. – Física. |
| <p>OPCIÓN C</p> <ul style="list-style-type: none"> • Química. • Actividades físicas y deportivas. • Marítimo-pesquera (Sólo CFGS de Producción acuícola) • Actividades agrarias. • Industrias alimentarias. • Sanidad. • Imagen personal. • Textil, confección y piel (Sólo CFGS de Curtidos y CFGS de procesos de ennoblecimiento textil) | <ul style="list-style-type: none"> • Materias de la OPCIÓN C: <ul style="list-style-type: none"> – Ciencias de la tierra y medioambientales. – Química. – Biología. |

Anexo V

Contenidos referentes de las materias que forman parte del curso preparatorio

Parte común

Lengua castellana y literatura

Comunicación

- Lengua oral y lengua escrita.
- Niveles del lenguaje.
- Estándar, coloquial y culto.

Tipología textual

- Variedades del discurso.
- Descripción.
- Narración.
- Exposición.
- Argumentación.
- Instrucción.

· Ámbito temático

- Científico-técnico: documentos técnicos y textos científico-divulgativos.
- Periodístico: textos informativos (la noticia) y textos de opinión.
- Administrativo: cartas, solicitudes e instancias.
- Humanístico: textos históricos y filosóficos a nivel divulgativo
- Literario: textos poéticos, dramáticos y novelísticos.

Comprensión de textos

- Lectura.
- Elaboración de esquemas y resúmenes: jerarquización de ideas.
- Comentario de textos procedentes de los medios de comunicación y de uso académico (la lengua en el aprendizaje) y social (la lengua en las relaciones institucionales).

Producción y estructuración de textos

- Unidad y progresión temática, coherencia y adecuación.
- Cohesión textual: mecanismos de cohesión.
- Oraciones, párrafos y conectores textuales.
- Léxico y semántica: sinonimia, antonimia, denotación y connotación, locuciones y frases hechas.
- Corrección ortográfica.
- Estilo y presentación.

Gramática

- Morfosintaxis de la oración compuesta.
- Sujeto: grupo nominal. Núcleo y complementos.
- Predicado: grupo verbal. Núcleo y complementos.

Fundamentos de matemáticas

Aritmética y álgebra

- Los conjuntos numéricos.
- Los conjuntos de los números naturales, enteros y racionales. Operaciones.

- Los números irracionales.
- El conjunto de números reales. La recta real. Ordenación. Valor absoluto. Distancia. Intervalos.
- Los números complejos: Necesidad de los números complejos. Notación y operaciones con números complejos.
- Estimación y aproximación de cantidades. Truncamiento y redondeo. Errores.
- Proporcionalidad. Magnitudes directa e inversamente proporcionales.
- Potencias y raíces.
- Notación científica. Operaciones con notación científica.
- Logaritmos decimales.
- Uso de la calculadora.
- Polinomios.
- Expresiones polinómicas con una indeterminada.
- Valor numérico.
- Operaciones con polinomios.
- Algoritmo de Ruffini. Teorema del residuo.
- Raíces y factorización de un polinomio.
- Simplificación y operaciones con expresiones fraccionarias sencillas.
- Ecuaciones.
- Ecuaciones de primer grado y segundo grado con una incógnita.
- Ecuaciones polinómicas con raíces enteras.
- Ecuaciones irracionales sencillas.
- Ecuaciones exponenciales y logarítmicas sencillas.
- Sistemas de ecuaciones con 2 ó 3 incógnitas.
- Sistema de ecuaciones lineales. Sistemas equivalentes.
- Sistemas compatibles e incompatibles.
- Solución de un sistema: determinado e indeterminado. Resolución de sistemas por el método de Gauss.
- Resolución de problemas mediante planteamiento de sistemas

Geometría

- Medida de un ángulo en radianes.
- Razones trigonométricas de un ángulo.
- Uso de fórmulas y transformaciones trigonométricas en la resolución de triángulos y problemas geométricos diversos.
- Vectores libres en el plano.
- Operaciones.
- Producto escalar.
- Módulo de un vector.
- Ecuaciones de la recta.
- Posiciones relativas de rectas.
- Distancias y ángulos.
- Resolución de problemas.
- Idea de lugar geométrico en el plano. Cónicas.

Funciones y gráficas

- Expresión de una función en forma algebraica, por medio de tablas o de gráficas.

- Aspectos globales de una función.
- Utilización de las funciones como herramienta para la resolución de problemas y la interpretación de fenómenos sociales y económicos.
- Interpolación y extrapolación lineal. Aplicación a problemas reales.
- Funciones reales de variable real: clasificación y características básicas de las funciones polinómicas, racionales sencillas, valor absoluto, parte entera, trigonométricas, exponenciales y logarítmicas.
- Dominio, recorrido y extremos de una función.
- Operaciones y composición de funciones.

Estadística y probabilidad

- Estadística descriptiva unidimensional.
- Variables discretas y continuas.
- Recuento y presentación de datos. Determinación de intervalos y marcas de clase.
- Elaboración e interpretación de tablas de frecuencias, gráficas de barras y de sectores. Histogramas y polígonos de frecuencia.
- Cálculo e interpretación de los parámetros de centralización y dispersión usuales: media, moda, mediana, recorrido, varianza y desviación típica.
- Probabilidad.
- Experiencias aleatorias. Sucesos.
- Frecuencia y probabilidad.
- Probabilidad simple y compuesta.

Parte específica

Opción A

Economía de la empresa

Economía: Aspectos generales

- La economía y los sistemas económicos.
- El Estado. Presupuestos Generales y Política Fiscal.
- Conceptos de magnitudes e indicadores económicos básicos: IPC, PIB, PNB, inflación, tasa de actividad y tasa de paro.

La empresa

- Concepto, objetivos y funciones de la empresa.
- Clases de empresas: criterios de clasificación. Clasificación de las empresas según su naturaleza jurídica.
- Organización de la empresa: el organigrama.
- Dimensión y localización de la empresa.

El patrimonio de la empresa. Análisis económico y financiero

- El patrimonio: concepto, clasificación y valoración.
- Las Cuentas Anuales. Concepto y estructura.
- Análisis patrimonial. Situaciones patrimoniales. El fondo de maniobra.
- Análisis financiero. Fuentes de financiación. Rentabilidad financiera.
- Análisis económico. La rentabilidad económica. El punto muerto.
- La evaluación de inversiones. Criterios de selección (VAN, TIR, Período de recuperación).

Áreas de actividad de la empresa

- Área de aprovisionamiento y producción. El aprovisionamiento: la gestión de inventarios, clasificación de los costes de existencias, y el modelo de pedido óptimo. La producción: los costes de producción. La productividad.
- Área comercial. El mercado: concepto y clases. Segmentación del mercado. Fases del marketing-mix.
- Área de recursos humanos. Funciones del departamento de recursos humanos.

Lengua extranjera

Contenidos funcionales

- Describir y comparar personas, objetos, situaciones y procesos. Formular definiciones.
- Pedir y generar información sobre acontecimientos. Resumirlo.
- Narrar acontecimientos y hechos presentes, pasados y futuros.
- Expresar las nociones de existencia e inexistencia, presencia o ausencia, disponibilidad o indisponibilidad, capacidad o incapacidad, cantidad, medida y peso.
- Expresar certeza y duda. Expresar un hecho como posible o imposible, probable o improbable, necesario u obligatorio/prohibido consecuencia lógica de otro hecho.
- Expresar opinión, sentimientos, interés, preferencia, fruición, acuerdo o desacuerdo. Lamentar, pedir perdón y perdonar.
- Pedir y dar instrucciones. Sugerir, aconsejar y recomendar una actuación.
- Invitar a hacer alguna cosa. Pedir/dar/denegar permiso para hacer algo/para que alguien haga algo.
- Reproducir preguntas e informaciones que alguien ha hecho o ha difundido.
- Expresar intención, deseo, voluntad o decisión de hacer algo/de que alguien haga algo.
- Reproducir preguntas e informaciones que alguien ha hecho o ha difundido.

- Expresar intención, deseo, voluntad o decisión de hacer algo. Ofrecerse o negarse a hacer alguna cosa.

Áreas temáticas

- Información personal, aspecto físico, carácter, familia, amigos, intereses, etc.
- Profesiones y ocupaciones: tipos de trabajo, lugar, formación, condiciones, ingresos, etc.
- La vivienda: situación, tipos, mobiliario, servicios, etc.
- Educación, asignaturas, escolarización. Ocio: aficiones, deportes, música, prensa, cine, teatro, etc.
- Viajes y medios de transporte: vacaciones, hoteles, idiomas.
- Relaciones sociales: invitaciones, correspondencia, etc.
- Salud, bienestar y medio ambiente: partes del cuerpo, enfermedades, accidentes y servicios médicos.
- Tiendas y lugares donde ir a comprar; alimentos y bebidas, ropa, precios, medidas. Servicios: correos, teléfonos, bancos, policía, etc.
- Lugares y países: accidentes geográficos, orientaciones y distancias.

Psicología

- Determinantes fisiológicos de la conducta y el conocimiento: Estructura y funciones del sistema nervioso.
- El ser humano como procesador de información:
 - Atención y percepción.
 - Estructuras y estrategias de aprendizaje.
 - Estructuras y funcionamiento de la memoria humana.
- La inteligencia: el cociente intelectual, su medición y significado, el uso de los tests. El razonamiento, la solución de problemas y la toma de decisiones. La creatividad.
- El lenguaje, usos y funciones. La adquisición del lenguaje por los niños. Pensamiento y lenguaje.
- La personalidad: estabilidad y cambio, diferencias individuales y tipologías. Determinantes individuales y situacionales de la conducta.
- La motivación: motivos y deseos, la motivación de logro y los procesos de atribución.
- Las emociones: determinantes biológicos y aprendidos. Trastornos emocionales y de la conducta y sus tratamientos.
- Los procesos de socialización y aprendizaje social. Las actitudes, normas y valores en la vida social.
- Las relaciones interpersonales (apego, amistad, atracción interperso-

nal) y las relaciones sociales (grupo, influencia social, autoridad).

- La influencia de la cultura: diferencias culturales en el comportamiento social, en los procesos cognitivos y en la personalidad y vida afectiva.

Opción B

Dibujo técnico

En los ejercicios prácticos, será preciso obtener un resultado gráfico con niveles adecuados de precisión y exactitud utilizando técnicas de trazado y métodos habituales y manuales, usando reglas, escuadra y cartabón, compás, transportador, reglas de curvas y útiles similares.

Las cuestiones teóricas o prácticas de la prueba versarán sobre los siguientes contenidos:

Dibujo geométrico

- Trazados fundamentales en el plano. Perpendicularidad. Paralelismo.
- Operaciones con segmentos, proporcionalidad y mediatriz.
- Operaciones con ángulos, bisectriz, ángulos en la circunferencia y arco capaz.
- Construcción de triángulos.
- Polígonos regulares. Trazados.
- Movimientos en el plano: simetría, traslación y giro.
- Homotecia, semejanza y equivalencia.
- Aplicación práctica de los conceptos de potencia y eje radical en la resolución de problemas.
- Trazado de tangencias.
- Trazado de cónicas.

Geometría descriptiva

- Fundamentos de los distintos sistemas de representación.
- Sistema diédrico:
 - Representación del punto, la recta y el plano
 - Paralelismo y perpendicularidad
 - Intersecciones y distancias.
 - Abatimiento, giro y cambio de plano.
 - Verdaderas magnitudes.
 - Representación de superficies poliédricas y de revolución.
 - Representación de los poliedros regulares.
- Sistema axonométrico:
 - Axonometría ortogonal: Isométrica. Dimétrica. Trimétrica. Escalas axonométricas. Representación de piezas sencillas a partir de sus vistas.
 - Sistema axonométrico Isométrico:
 - Escalas isométricas y verdaderas magnitudes de los planos del sistema y paralelos a los mismos.

- Representación de circunferencias y figuras geométricas contenidas en los planos del sistema y paralelos a ellos.
- Representación de piezas a partir de sus vistas.
- Dibujo de figuras poliédricas y de revolución.
- Representación de piezas con cortes que permitan visualizar partes internas.
- Axonometría oblicua: Perspectiva caballera:
- Elementos del sistema: Coeficiente de reducción y ángulo δ (fi).
- Representación de circunferencias y figuras geométricas contenidas en los planos del sistema y paralelos a ellos.
- Representación de figuras planas y volúmenes sencillos a partir de sus vistas.

Normalización

- Croquización de piezas y conjuntos sencillos.
- Líneas normalizadas y escalas.
- Representación normalizada de vistas. Sistema europeo y americano.
- Elección de vistas mínimas adecuadas y suficientes.
- Normas básicas de acotación, cortes, secciones y roturas.
- Representación elementos normalizados (roscas, chaflanes...)

Tecnología industrial

Recursos energéticos

- Obtención, transformación y transporte de las principales fuentes primarias de energía.
- Consumo energético. Unidades de energía, formas de manifestarse la energía (mecánica, eléctrica, térmica, química, radiante y nuclear).
- Fuentes de energías renovables: hidráulica, solar, eólica, etc.
- Fuentes de energías no renovables: carbón, petróleo, gas natural, uranio, etc.
- Técnicas de ahorro energético: utilización racional de la energía. Principios esenciales para el ahorro energético. Ahorro energético en viviendas, industrias y servicios.
- Máquinas y elementos de máquinas
- Principios de máquinas: concepto de máquina, trabajo, potencia, energía útil, par motor y rendimiento.
- Motores térmicos. Motor alternativo de cuatro y dos tiempos: partes y principio de funcionamiento.
- Motores eléctricos. Motores de c.c. y c.a.: constitución y principio de funcionamiento.
- Elementos de máquinas: elementos transmisores, transformadores y auxiliares del movimiento.

Circuitos

- Circuitos eléctricos. Parámetros fundamentales. Ley de Ohm. Potencia eléctrica. Efecto de Joule. Conexiones básicas: serie, paralelo y mixta. Elementos de un circuito genérico y circuitos básicos domésticos e industriales: De protección y de control: conmutadores, relés y contactores. Representación esquematizada de circuitos. Simbología de circuitos eléctricos. Interpretación de planos y esquemas.
- Circuitos neumáticos. Elementos básicos: compresor, acumulador, secador, filtrado, regulador, lubricación. Elementos de accionamiento, regulación y control. Representación simbólica. Circuitos básicos. Sistemas automáticos y de control
- Sistemas automáticos y de control. Sistema de control y elementos que lo componen. Estructura de un sistema automático. Diagrama de bloques.
- Circuitos de electrónica digital: sistemas de numeración binario y hexadecimal. Álgebra de Boole. Puertas lógicas. Circuitos básicos de combinatoria y secuencial.
- Materiales. Resistencia de materiales
- Materiales más importantes. Metales: ferrosos y no ferrosos. No metálicos: plásticos, maderas y textiles. Propiedades y aplicaciones.
- Tipos de esfuerzos. Tensión. Elasticidad. Ley de Hooke. Ensayo de tracción. Esfuerzo o tensión de trabajo. Coeficiente de seguridad.
- Resistencia de esfuerzos simples. Tracción. Compresión. Cortadura. Torsión. Flexión.
- Tratamientos térmicos. Temple, revenido, recocido y normalizado. Finalidad y características generales.

Física

- Magnitudes escalares y vectoriales.
- Principales magnitudes escalares y vectoriales que se utilizan en Física
- Fuerzas. Representación de fuerzas. Composición de fuerzas concurrentes. Equilibrio de fuerzas.
- Cinemática.
- Magnitudes cinemáticas: desplazamiento, velocidad y aceleración
- Movimiento rectilíneo uniforme y uniformemente variado.
- Tiro vertical y horizontal.
- Movimiento circular, movimiento circular uniforme y movimiento circular uniformemente variado. Conceptos de velocidad angular y de aceleración angular.
- Dinámica.
- Leyes de la Dinámica.
- Trabajo, energía y potencia. Energías cinética y potencial.

- Energía y cantidad de movimiento. Principios de conservación de la energía y de la cantidad de movimiento.
- Fuerzas de rozamiento. Coeficiente de rozamiento.
- Gravedad. Ley de la gravitación universal. Campo gravitatorio terrestre. Electricidad.
- Fuerzas entre cargas eléctricas. Ley de Culombio, similitudes y diferencias con la ley de la gravitación universal.
- Conceptos de campo eléctrico, trabajo eléctrico y diferencia de potencial.
- Corriente continua. Intensidad de corriente.
- Resistencia eléctrica. Ley de Ohmio y efecto Joule. Aplicaciones.
- Generadores eléctricos.
- Capacidad eléctrica. Condensadores.
- Estudio de circuitos en serie, en paralelo y mixtos donde intervengan resistencias y condensadores. Electromagnetismo.
- Magnetismo.
- Relación entre electricidad y magnetismo. Experimento de Oersted y experimento de Faraday.
- Concepto de corriente alterna. Generación de corriente alterna y uso de la corriente alterna. Vibraciones y ondas.
- Características y tipos de ondas.
- Ecuación de una onda armónica.
- Fenómenos ondulatorios.
- Carácter ondulatorio de la luz: situación en el espectro de las ondas electromagnéticas.
- Carácter corpuscular de la luz: los focos.

Opción C

Ciencias de la tierra y medioambientales

Introducción

- Concepto de medio ambiente.
- Aproximación a la teoría de sistemas. La Tierra como un gran sistema. El medio ambiente como sistema.
- El hombre y el medio ambiente.
- Recursos naturales renovables y no renovables.
- Riesgos naturales e inducidos.
- Los impactos ambientales y los residuos.
- Fuentes de información ambiental.

Los sistemas terrestres

- La atmósfera.
- Estructura y composición.
- Actividad reguladora y protectora de la atmósfera.
- Clima y tiempo atmosférico. Riesgos climáticos. El cambio climático.

- Recursos energéticos relacionados con la atmósfera.
- Contaminación atmosférica.
- La hidrosfera.
- Balance hídrico y ciclo del agua.
- Aguas continentales: características y dinámica general.
- Aguas oceánicas: características.
- Recursos hídricos: usos, explotación e impactos.
- La contaminación hídrica.
- La geosfera.
- Estructura y composición.
- Balance energético de la Tierra.
- Geodinámica interna y riesgos relacionados.
- Geodinámica externa. Sistemas de ladera y sistemas fluviales; riesgos asociados y medidas preventivas.
- Recursos de la geosfera y sus reservas. Impactos derivados de su explotación.
- La ecosfera.
- El ecosistema: componentes e interacciones.
- Relaciones tróficas entre los organismos de los ecosistemas. Biomasa y producción biológica.
- Los ciclos biogeoquímicos del carbono, el nitrógeno, el fósforo y el azufre.
- El ecosistema en el tiempo: sucesión, autorregulación y regresión.
- La biosfera como recurso.
- Impactos sobre la biosfera: deforestación y pérdida de biodiversidad. Causas y repercusiones de la pérdida de biodiversidad.
- Interfases.
- El suelo como interfase. Concepto, composición, estructura y textura.
- Los procesos edáficos. Tipos de suelos.
- Reconocimiento experimental de los horizontes del suelo.
- Erosión, contaminación y degradación de suelos.
- Desertización. Medidas correctoras.
- Valoración de la importancia del suelo y los problemas asociados a la desertización.
- El sistema litoral. Erosión y depósito.
- Morfología costera. Costas arenosas y rocosas. Humedales costeros y su importancia ecológica.
- Recursos costeros e impactos derivados de su explotación.
- Valoración de la importancia de las interfases como fuentes de recursos y equilibrio ecológico y la necesidad de su protección.

Gestión medioambiental

- Los principales problemas ambientales. Indicadores para la valoración del estado del planeta. Evaluación de impacto ambiental. Ordenación del territorio. La protección de espacios naturales.

Química

Teoría atómico-molecular

- Sustancia elemental, compuestos y mezclas.
- Leyes ponderales. Lavoisier, Proust.
- Cantidad de sustancia química: el mol.
- Las leyes de los gases: Boyle-Mariotte, Gay-Lussac, ecuación de estado, ecuación de los gases ideales.
- Composición centesimal. Fórmula empírica y molecular.

Modelos atómicos

- Modelos atómicos.
- Átomo de Bohr. Modelo cuántico
- Número atómico, número másico, isótopos.

El sistema periódico

- Tabla periódica. Elementos representativos.
- Propiedades periódicas: electronegatividad.

Enlaces químicos

- Enlace iónico.
- Enlace covalente: polar y apolar. Teoría de Lewis.
- Enlace metálico.
- Propiedades de los compuestos según sus enlaces.
- Relación entre los tipos de enlaces y la posición de los elementos en la Tabla periódica.

Los productos químicos y sus disoluciones

- Formulación y nomenclatura química inorgánica, sistemática y de Stock en compuestos binarios e hidróxidos, excepto peróxidos.

Disoluciones. Concepto

- Formas de expresar la concentración de las disoluciones: % en peso y volumen, molaridad, fracción molar.

Cambios materiales en las reacciones

- Reacciones químicas, ecuaciones químicas.
- Acidez, Basicidad y pH.
- Tipos de reacciones: neutralización, red-ox desplazamiento de hidrógeno, combustión.
- Ajuste de reacciones: tanteo y ecuaciones.
- Estequiometría: cálculos ponderales y volumétricos.

El átomo de carbono y los hidrocarburos

- Los compuestos orgánicos.
- La estructura de las sustancias orgánicas.
- Hidrocarburos. Formulación de alcanos, alquenos, alquinos. Benceno.

Grupos funcionales

- Principales funciones oxigenadas: alcoholes, aldehídos, cetonas, ácidos carboxílicos, éteres y ésteres.

- Principales funciones nitrogenadas: aminas, amidas, nitrilos.

Biología

Las bases biológicas de la vida

- La base físico-química de la vida.
- Composición de la materia viva:
- Bioelementos.
- Biomoléculas (principios inmediatos): Inorgánicos: agua y sales minerales. Orgánicos: glúcidos, lípidos, proteínas, ácidos nucleicos y biocatalizadores (enzimas, hormonas y vitaminas).

Organización y fisiología celular.

- La célula: estructura y función. Modelos de organización en procariotas y eucariotas.
- Célula eucariota.
- Funciones de los diferentes componentes celulares.
- Estudio de las funciones celulares. Aspectos básicos del ciclo celular.
- Papel de las membranas en los intercambios celulares: permeabilidad selectiva
- Introducción al metabolismo: Catabolismo. Anabolismo. Finalidad de ambos. Comprensión de los aspectos fundamentales. Papel del ATP y de los enzimas.
- La respiración celular, su significado biológico; diferencias entre vías aerobia y anaerobia.
- La división celular: Mitosis. Meiosis.

Anatomía y fisiología humanas

- Los procesos de nutrición en el ser humano.
- Aparato digestivo, mecanismos de digestión y absorción; aparato respiratorio y fisiología de la respiración; transporte de sustancias, la sangre y el aparato cardiocirculatorio; sistema excretor, los procesos de excreción y formación de la orina.
- Sistemas de coordinación funcional.
- El sistema nervioso, la transmisión del impulso nervioso. Los órganos de los sentidos. El Sistema endocrino. El aparato locomotor.
- La reproducción humana.

Genética.

- Transmisión de los caracteres hereditarios.
- Genética mendeliana. Los genes y la teoría cromosómica de la herencia. Genotipo y fenotipo. Dominancia y recesividad. Herencia intermedia y codominancia. Herencia ligada al sexo.
- Características e importancia del código genético.
- Estudio del DNA como portador de la información genética. Concepto de

gen. Mecanismos responsables de su transmisión y variación. Los procesos de transcripción traducción.

- Ingeniería genética.

Microbiología

- Los microorganismos.
- Concepto y clasificación. Sus formas de vida. Relación de éstos con su papel como agentes inoocuos, beneficiosos o perjudiciales para los seres humanos. Las enfermedades infecciosas.
- Presencia de los microorganismos en los procesos industriales.
- Farmacia, sanidad, industria alimentaria. Su importancia en la alteración de los alimentos. Problema de las intoxicaciones. Utilización y manipulación en distintos ámbitos, importancia social y económica.
- Estudio de los virus como unidades de información.
- Su estructura básica y su funcionamiento.

Inmunología

- Concepto de inmunidad.
- La defensa del organismo frente a cuerpos extraños. Concepto de antígeno.
- Tipos de inmunidad.
- Natural y adquirida.
- Celular y humoral.
- Órganos y células implicados (macrófagos, linfocitos B y T).
- Estructura y función de los anticuerpos.
- Introducción a los mecanismos de acción del sistema inmunológico.
- Las deficiencias del sistema inmunológico.
- Autoinmunidad.
- Alergias.
- Inmunodeficiencias: el SIDA y sus efectos en el sistema inmune.
- Aplicaciones médicas de la inmunología.
- Fabricación de sueros y vacunas.
- Transplantes de órganos.
- Técnicas inmunológicas.

Consejería de Sanidad

Resolución de 05-09-2007, de la Delegación Provincial de Sanidad de Cuenca, por la que se notifica Resolución del expediente sancionador nº 16/21/2007-S de fecha 27-08-2007 a don Juan Gutiérrez Ventura de Albacete.

Intentada notificación y no habiéndose podido practicar, por la presente se le comunica que en el expediente nº 16/21/2007-S, ha sido dictada la siguiente:

- Resolución -
Expediente nº: 16/021/2007-S
Expedientado: D. Juan Antonio Gutiérrez Ventura
Actividad: Venta ambulante

Visto el expediente de anotación marginal, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, se procede a dictar Resolución motivada con los siguientes:

Antecedentes de Hecho:

Según Acta-Denuncia/Inspección nº 2007-001107-0000011, efectuada por Agentes de la Guardia Civil de Iniesta (Cuenca), el día 26 de febrero de 2007 el denunciado se encontraba en el casco urbano de Villarta ejerciendo venta ambulante de naranjas y mandarinas en un furgón, marca Renault, modelo Master, color blanco, matrícula AB5303P, careciendo del carnet de manipulador de alimentos

Como consecuencia de ello, con fecha 12 de abril de 2007 se dicta Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador por parte de la Delegación Provincial de Sanidad de Cuenca.

Cumplimentado el correspondiente trámite de alegaciones y prueba, con fecha 28 de mayo de 2007 se dicta propuesta de resolución.

Transcurrido el plazo de 15 días hábiles concedido al interesado para que ejercite su derecho de defensa, no ha tenido entrada en el Registro de esta Delegación escrito alguno al respecto.

Fundamentos de Derecho:

Hechos probados:
Los hechos reflejados en el acta de inspección no han sido desvirtuados por la persona encartada, y se consideran probados en virtud de lo dispuesto en el artículo 33.2 de la Ley 8/2000, de 30 de noviembre, de Ordenación Sanitaria de Castilla-La Mancha, según el cual "Las actas y diligencias formalizadas con arreglo a las leyes extendidas por el personal que lleve a cabo funciones de inspección tienen naturaleza de documentos públicos y se presumen ciertos los

hechos que motiven su formulación, salvo prueba en contrario".

Preceptos Infringidos:

El hecho constituye infracción sanitaria según el artículo 37.g) de la Ley 8/2000 de 30 de noviembre, de Ordenación Sanitaria de Castilla-La Mancha, en relación con el artículo 2.1.1 del Real Decreto 1945/1983 de 22 de junio (BOE 15-07-83), sobre infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria, al conculcar las siguientes disposiciones:

- Del Decreto 52/2002, de 23 de abril, de Entidades Formadoras de Manipuladores de Alimentos, el artículo 10.
- Del Real Decreto 202/2000, de 11 de febrero, por el que se establecen las normas relativas a los manipuladores de alimentos, los artículos 3.1.a), 4. y 7.2.

Calificación:

A la vista de las circunstancias concurrentes en el presente caso, y de acuerdo con los criterios expuestos en los artículos 36 de la Ley 8/2000 de 30 de noviembre, de Ordenación Sanitaria de Castilla-La Mancha, procede calificar la infracción como infracción sanitaria leve, tipificada en el artículo 37.g) de dicha ley.

Responsabilidad:

De acuerdo con el artículo 9 del Real Decreto 1945/83 de 22 de junio arriba mencionado, se considera responsable de la infracción a D. Juan Antonio Gutiérrez Ventura.

Graduación de la Sanción:

Para graduar la sanción se atiende a los criterios previstos en el artículo 131.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como también a los recogidos en el artículo 40.1 de la Ley 8/2000, de 30 de noviembre, de Ordenación Sanitaria de Castilla-La Mancha, lo que permite aplicar el grado mínimo a la sanción que se impone, dentro de la levedad de la infracción.

Vistas las disposiciones legales vigentes y demás de general y pertinente aplicación,

Acuerdo:

Imponer a D. Juan Antonio Gutiérrez Ventura, sanción de doscientos euros (200 euros), comprendida en el artículo 40 de la Ley 8/2000, de 30 de noviembre, de Ordenación Sanitaria de Castilla-La Mancha.